

331,054



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Introducción, por diez años,
por: " UN DISPOSITIVO TERAPEUTICO DE VIBRO-MASAJE ",
a favor de Don José Antonio Olano Rodríguez, de na-
cionalidad española, residente en OVIEDO, Plaza de
San Miguel núm. 1- 1ª dcha.

== = oOo = = =

Esta solicitud se refiere a un dispositi-
vo eléctrico terapéutico de vibro-masaje, destinado,
en general, a ser aplicado y utilizado por el propio
usuario en su domicilio.



5.-

Se ha visto que dispositivos de este tipo son muy útiles para aliviar diversos síntomas y enfermedades, tales como dolores reumáticos y musculares, traumatismos, agujetas, cansancio muscular, malestares producidos por el frío, la fatiga o el ejercicio físico, agarrotamientos musculares, dificultades respiratorias, etc.

10.-

El objeto de la presente solicitud es un dispositivo de esta clase, de estructura y empleo sencillo que se caracteriza por la intensidad y regularidad de su efecto vibratorio. Consta de un elemento vibrador eléctrico montado flotante en una caja de chapa metálica, de aleación de cinc o similar, cerrada por soldadura, la cual está recubierta por una envoltura de plástico esponjoso, alojándose el conjunto en una funda exterior y teniendo el vibrador medios de conexión con la red de alimentación de corriente así como un dispositivo de regulación de la intensidad de la vibración.

15.-

20.-

25.-

En el dibujo adjunto se ha representado el aparato vibrador terapéutico de esta solicitud, siendo:



La figura 1ª el esquema del circuito eléctrico.

30.-

La figura 2ª una vista en alzado lateral del elemento vibrador.

La figura 3ª es una vista en planta del mismo.

La figura 4ª es una vista de frente.

35.-

La figura 5ª muestra el dispositivo completo, con una parte de la caja arrancada para mostrar el interior, y

La figura 6ª muestra el interior con la tapa levantada.



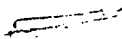
40.-

La corriente eléctrica entra en el aparato desde el conducto -1- cuando está cerrado el interruptor -2- y es rectificadora por el rectificador -3-, que puede ser un rectificador seco deselenio, carente de partes móviles y de fragilidad, y pasa a recorrer la bobina -4- del vibrador electromagnético de tipo conocido. Se empleará preferentemente la corriente de aproximadamente 50 periodos.



45.-

El vibrador -4- deberá estar regulado a una frecuencia adecuada y el interruptor -2- lleva incorpo-





50.-

rada una resistencia cuyo valor puede regularse con un cursor para modificar la intensidad de las vibraciones producidas.

55.-

El elemento vibrador está montado flotante sobre el extremo superior de una pieza -5- que tiene una curvatura -6- y se fija a la caja por su parte inferior.

60.-

El movimiento intermitente del electroimán se traduce en vibración en esta pieza por el efecto de resorte o ballesta de su curvatura -6- transmitiéndolo sin golpeteo ni ruido molesto al conjunto, es decir, a la caja en su totalidad.

65.-

La caja está formada por una especie de bandeja -8- de chapa de aleación de cinc, cerrada por una bandeja similar -7- invertida respecto a la primera y soldadas ambas por sus cantos -9-, saliendo a través de esta caja el cordón -1- de alimentación de la corriente.

70.-

Este conjunto se presenta recubierto por una envolvente de plástico esponjoso y todo ello va alojado en una funda recambiable, de la que sale el cordón de alimentación de corriente con el interruptor



95.- ce uniforme la vibración, cuya rama inferior se fija sobre el fondo de la caja que ha de contener el conjunto, realizandose el montaje de forma que el elemento vibrador quede aislado de la base fija de la U y sin llegar a tocarlo en su movimiento, así como que la tapa de la caja deje tambien espacio suficiente para no tocar con la rama superior de la U, sea cualquiera la posición de trabajo.

100.-

2ª.- Un dispositivo terapéutico de vibro-masaje, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por la disposición dentro de la caja de un rectificador seco.



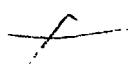
105.-

3ª.- Un dispositivo terapéutico de vibro-masaje, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la caja está constituida por dos bandejas iguales que tienen en su borde una pestaña plana hacia el exterior en la cual se realiza la soldadura de unión.



110.-

4ª.- Un dispositivo terapéutico de vibro-masaje, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la caja metálica se recubre con una envolvente de materia esponjosa y se aloja en una





115.-

funda recambiable de la que sale el cordón de alimentación de corriente.

5ª.- Un dispositivo terapéutico de vibro-masaje, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque en el cordón de alimentación va intercalado un interruptor regulador de la corriente.

120.-

6ª.- UN DISPOSITIVO TERAPEUTICO DE VIBRO-MA-SAJE.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra en los dibujos que se acompañan.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

D. JOSE ANTONIO OLANO RODRIGUEZ

p. a.

FIG. 1^o

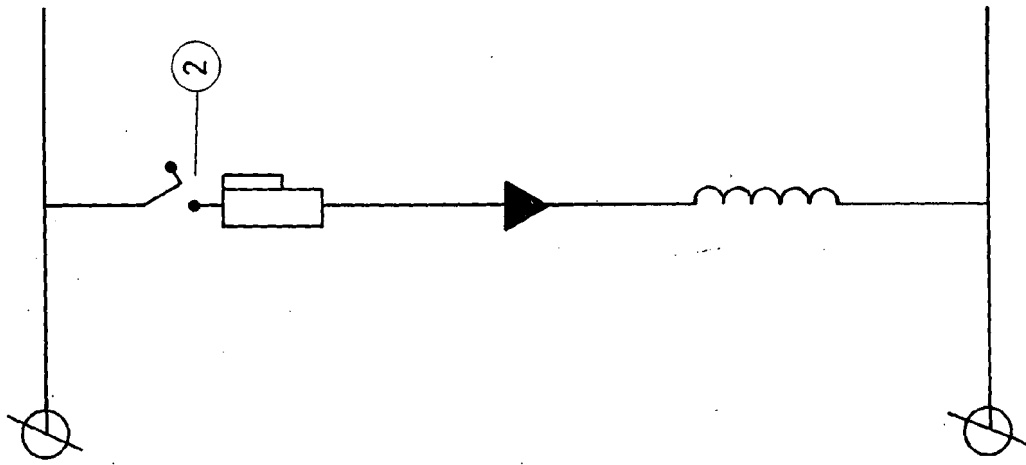


FIG. 2^o

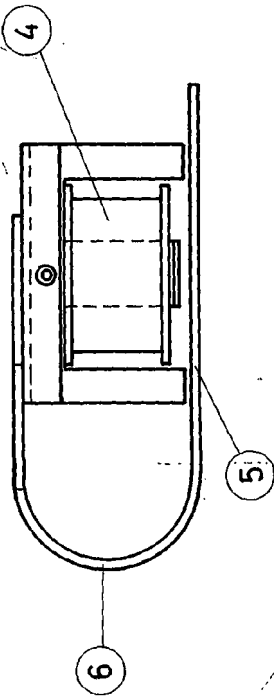


FIG. 3^o

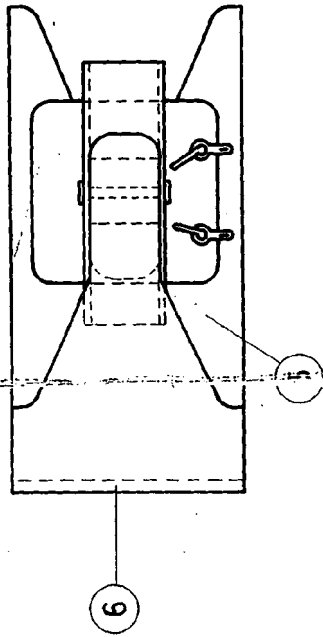
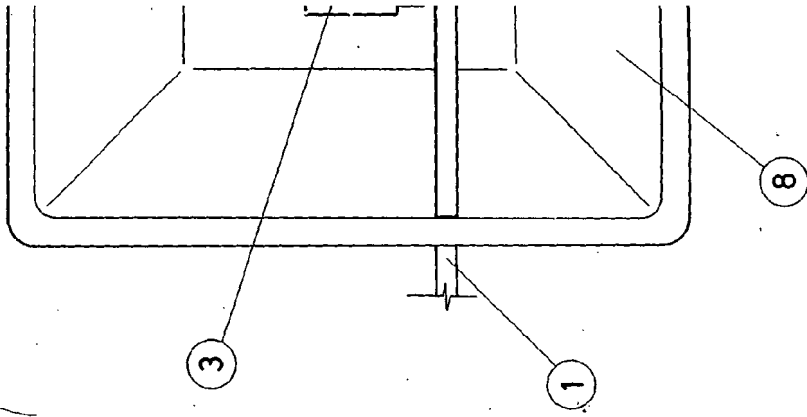
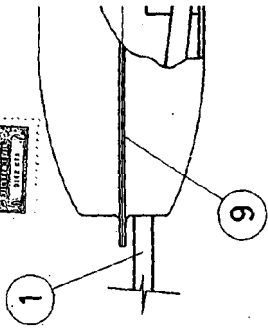
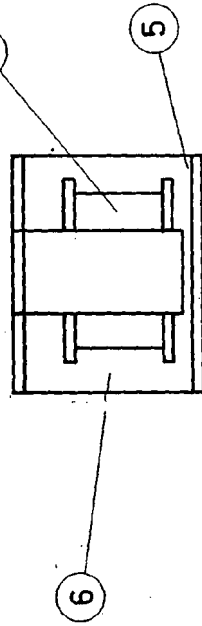


FIG. 4^o



331054

331054

HOJA UNICA

FIG. 2º

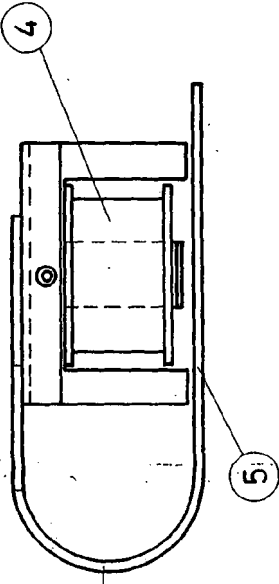


FIG. 3º

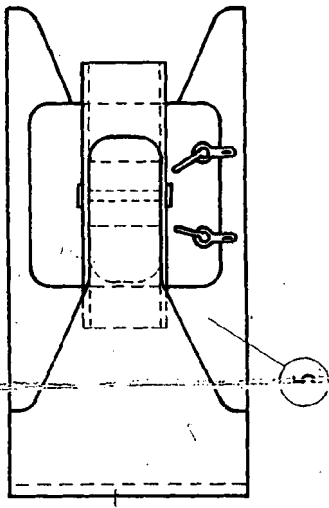


FIG. 4º

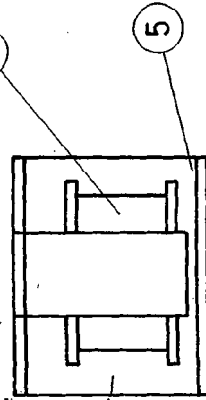


FIG. 5º

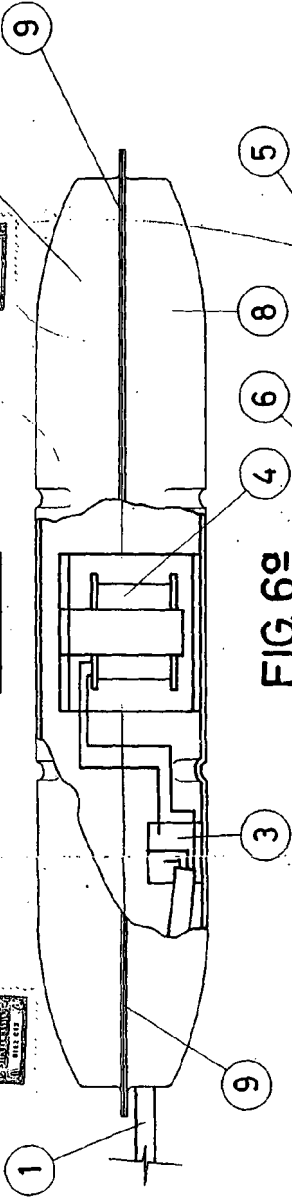
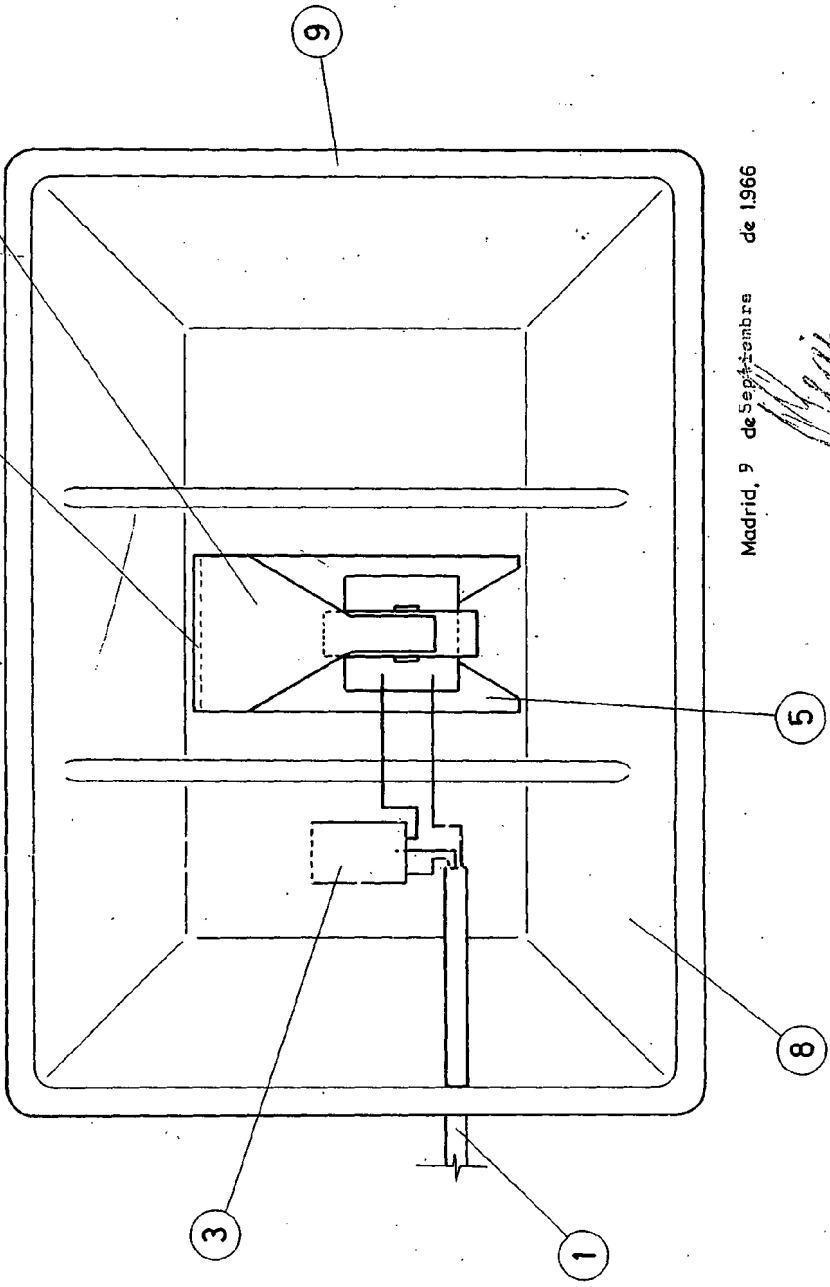


FIG. 6º



Madrid, 9 de Septiembre de 1966

Clubs